

CUARTO DE ESO – EPVA

CRITERIOS DE CALIFICACIÓN

Curso 2019/20 - I.E.S. RAFAEL FRÜHBECK DE BURGOS

PROCEDIMIENTOS E INSTRUMENTOS DE EVALUACIÓN.

Se proponen los siguientes criterios de evaluación:

CRITERIOS DE EVALUACIÓN.

Bloque 1. Expresión Plástica

1. Realizar composiciones creativas, individuales y en grupo, que evidencien las distintas capacidades expresivas del lenguaje plástico y visual desarrollando la creatividad y expresándola, preferentemente, con la subjetividad de su lenguaje personal o utilizando los códigos, terminología y procedimientos del lenguaje visual y plástico, con el fin de enriquecer sus posibilidades de comunicación. Este criterio valora la capacidad del alumno para comunicarse, haciendo uso de los elementos del lenguaje visual, a través de imágenes personales y expresivas.
2. Realizar obras plásticas experimentando con los elementos del lenguaje visual y utilizando diferentes soportes y técnicas tanto analógicas como digitales, valorando el esfuerzo de superación que supone el proceso creativo. El criterio mide la capacidad del alumno para experimentar con libertad y creatividad nuevas posibilidades comunicativas y expresivas, haciendo uso de los elementos del lenguaje visual y de sus diversas técnicas, así mismo nos permite valorar el grado de autonomía y su capacidad para superar las dificultades que se derivan de las técnicas y procesos creativos.
3. Elegir los materiales y las técnicas más adecuadas para elaborar una composición sobre la base de unos objetivos prefijados y de la autoevaluación continua del proceso de realización. El criterio detecta si el alumno si el alumno tiene la capacidad de desarrollar trabajos a partir de condicionantes previos, así como su capacidad para evaluar su propio trabajo, al comprobar que ha alcanzado los objetivos de partida; así mismo nos permite valorar si el alumno sabe mantener su espacio de trabajo y materiales en condiciones óptimas para la realización de las tareas programadas.
4. Realizar proyectos plásticos que comporten una organización de forma cooperativa, valorando el trabajo en equipo como fuente de riqueza en la creación artística. El criterio evalúa la capacidad del alumno para organizar y participar en proyectos de grupo, en los que el alumno sepa valorar las ventajas que se derivan del trabajo colaborativo: mejora de resultados, enriquecimiento personal y sociabilidad.

5. Reconocer en obras de arte la utilización de distintos elementos y técnicas de expresión, apreciar los distintos estilos artísticos, valorar el patrimonio artístico y cultural como un medio de comunicación y disfrute individual y colectivo y contribuir a su conservación a través del respeto y divulgación de las obras de arte. El criterio permite demostrar si el alumno es capaz de analizar las obras de arte tenidas, encuentra sus procesos técnicos y estilos y épocas, así como si el alumno es capaz de valorar, respetar y disfrutar de las principales manifestaciones artísticas próximas y lejanas.

Bloque 2. Dibujo Técnico

1. Analizar la configuración de diseños realizados con formas geométricas planas creando composiciones donde intervengan diversos trazados geométricos, utilizando con precisión y limpieza los materiales de dibujo técnico. El criterio nos permite acreditar que el alumno es capaz de manejar los procesos básicos del dibujo técnico, con rigor y precisión, aplicándolos a sus creaciones de diseños personales.
2. Diferenciar y utilizar los distintos sistemas de representación gráfica, reconociendo la utilidad del dibujo de representación objetiva en el ámbito de las artes, la arquitectura, el diseño y la ingeniería. El criterio permite establecer si el alumno domina conceptual y procedimentalmente los fundamentos de los sistemas de representación, así como su aplicación en diferentes campos de la representación.
3. Utilizar diferentes programas de dibujo por ordenador para construir trazados geométricos y piezas sencillas en los diferentes sistemas de representación. El criterio permite constatar si el alumno adquiere el dominio básico para manejar los diferentes programas informáticos, al elaborar con ellos diseños geométricos sencillos, tanto en el sistema diédrico, como en caballera, isométrico y en el cónico.

Bloque 3. Fundamentos del diseño

1. Percibir e interpretar críticamente las imágenes y las formas de su entorno cultural, siendo sensible a sus cualidades plásticas, estéticas y funcionales, apreciando el proceso de creación artística, tanto en obras propias como ajenas, distinguiendo y valorando sus distintas fases. Con este criterio se gradúa la capacidad que el alumno tiene para analizar críticamente los diseños, teniendo en cuenta: su función, su valor estético, sus procesos de elaboración y la adecuación al entorno.
2. Identificar los distintos elementos que forman la estructura del lenguaje del diseño. Con este criterio se gradúa la capacidad del alumno para reconocer y clasificar los diseños dentro de su campo específico.

3. Realizar composiciones creativas que evidencien las cualidades técnicas y expresivas del lenguaje del diseño, adaptándolas a las diferentes áreas, valorando el trabajo en equipo para la creación de ideas originales. Este criterio valora si el alumno es capaz de realizar proyectos de diseño en grupo, en los que prime la originalidad y el resultado final; así como si es capaz de organizar y utilizar los procesos y técnicas más adecuadas a cada fin.

Bloque 4. Lenguaje audiovisual y multimedia

1. Identificar los distintos elementos que forman la estructura narrativa y expresiva básica del lenguaje audiovisual y multimedia, describiendo correctamente los pasos necesarios para la producción de un mensaje audiovisual, valorando la labor de equipo. El criterio mide la capacidad del alumno para reconocer los elementos básicos del lenguaje audiovisual y su aplicación a la estructura narrativa de un audiovisual; así mismo, permite evaluar que el alumno sea capaz de realizar y valora las ventajas al diseñar proyectos audiovisuales en equipo.
2. Reconocer los elementos que integran los distintos lenguajes audiovisuales y sus finalidades. El criterio detecta si el alumno si es capaz de reconocer y clasificar los diferentes tipos de producciones audiovisuales atendiendo a su función y a los elementos que los integran.
3. Mostrar una actitud crítica ante las necesidades de consumo creadas por la publicidad, rechazando los elementos de ésta que suponen discriminación sexual, social o racial. El criterio evalúa la capacidad crítica que el alumno ha desarrollado al analizar los mensajes publicitarios desde su lenguaje específico, siendo capaz de detectar y rechazar los mensajes que atentan contra los principios básicos de la convivencia.
4. Realizar composiciones creativas a partir de códigos utilizados en cada lenguaje audiovisual, mostrando interés por los avances tecnológicos vinculados a estos lenguajes. El criterio evalúa la capacidad del alumno para realizar documentos audiovisuales y que puedan formar parte de una imagen multimedia: blog, página web, utilizando para ello los recursos informáticos y la potencialidad de Internet y las redes sociales.

CRITERIOS DE CALIFICACIÓN.

La calificación se hará de la suma de los siguientes tres apartados:

Trabajos..... 30% de la nota.

Pruebas o exámenes.....40% de la nota.

Hábitos y trabajo diario..... 30% de la nota.

Los trabajos ponderan de acuerdo con la dificultad y la cantidad de esfuerzo que requiera cada uno de ellos. Si en una evaluación todos los trabajos tienen similar dificultad la calificación de este apartado sería la media aritmética.

Los porcentajes de calificación irán en función de los objetivos de la evaluación, como son:

- Dibujar formas geométricas sencillas.
- Conocer las leyes visuales básicas de la forma y del color.
- Valorar las cualidades estéticas y gráficas de las imágenes que nos rodean.

Si se encuentra a un alumno en una trampa manifiesta, en un examen o ejercicio, el profesor podrá suspenderlo o repetirlo por el procedimiento que crea más adecuado y en el momento que estime oportuno.

LA CALIFICACIÓN FINAL

La nota final será la media obtenida de las tres evaluaciones, teniendo en cuenta:

1. Con dos evaluaciones suspensas no se obtendría el aprobado y se iría a un examen final que podría ir acompañado de un trabajo.
2. Para hacer la media con dos evaluaciones aprobadas y una evaluación suspensa, esta última no puede ser su calificación inferior a 3.
3. Los alumnos que no alcancen los mínimos de la asignatura al final de las tres evaluaciones, podrán presentarse a una prueba ordinaria, y otra extraordinaria, a lo largo del mes de junio. Ambas pruebas serán similares a las desarrolladas durante el curso y podrán ser acompañadas de un trabajo previamente propuesto por el profesor-a.

El examen final será similar a los exámenes desarrollados durante el curso, que podrá ser acompañado de un trabajo previamente propuesto por el profesor-a.

La calificación será de un 50% en el examen y un 50% por el trabajo, con los mismos criterios utilizados durante el curso para exámenes y trabajos. Será obligatorio entregar el trabajo en la fecha que se solicite para poder realizar el examen.

MEDIDAS DE APOYO Y/O REFUERZO EDUCATIVO A LO LARGO DEL CURSO ACADÉMICO.

Hablaremos de Apoyo Educativo como medida de carácter ordinario complementaria o alternativa a la Medida de Refuerzo Educativo aplicada a alumnos con necesidades educativas de carácter transitorio que necesitan ser atendidas con medios educativos más específicos que los provistos en el Refuerzo Educativo. En las dos propuestas hay que tener en cuenta que los objetivos programados para el alumno son los mismos que para el resto de su grupo. Asimismo, la intervención se desarrollará en el aula ordinaria, cuidando de forma especial la vinculación del alumno con el grupo. Independientemente del matiz conceptual existente entre refuerzo y apoyo educativos, los objetivos que se pretenden alcanzar con una y otra medida, son los siguientes: 1. Contribuir a la prevención de las dificultades de aprendizaje de los alumnos. 2. Hacer hincapié en alguna dificultad que pueda condicionar los aprendizajes propios de la materia y que sean básicos para la misma. 3. Generar documentos que sirvan para reforzar los aprendizajes y que estén a disposición de los alumnos con necesidades.

Las actividades, salvo en casos muy especiales, serán las mismas en todos los alumnos. Así, las actividades se diversificarán solo en los casos de los alumnos en los que se realice adaptación curricular significativa.

De igual manera actuaremos en cuanto a los instrumentos de evaluación de los aprendizajes y a la diversificación de estrategias.

PRUEBA EXTRAORDINARIA

Se contempla la posibilidad de evaluación extraordinaria para aquellos alumnos cuya evaluación en junio resulte negativa.

Está prevista la realización de una prueba extraordinaria en septiembre para los que no hayan superado el proceso de evaluación continua durante el curso. La prueba extraordinaria de evaluación consistirá en la realización de una prueba objetiva final, en la que el alumno deberá resolver una serie de cuestiones teóricas y prácticas que hagan referencia a la comprensión de conceptos y la utilización de los procedimientos y técnicas propias de la asignatura.

Se tendrá en cuenta:

- a) El buen hacer, el adecuado uso de las herramientas y técnicas, el buen acabado, la limpieza y la presentación.
- b) La intencionalidad y la aplicación de los conceptos generales de la asignatura.
- c) La creatividad. La superación de estereotipos, la búsqueda de soluciones originales, el desarrollo de la propia capacidad de expresión y creación.

Serán evaluados positivamente aquellos alumnos que obtengan una calificación de 5 o más de 5.